



PLAN DE ACTUACIÓN Y CONTINGENCIA FRENTE AL CORONAVIRUS – COVID19

Realizado por:
AVS – ANDALUZA DE VIGILANCIA DE LA SALUD, S.L.

Fecha: 17/03/2020

Tabla de contenidos

1	ANTECEDENTES	3
2	OBJETO	3
3	ALCANCE	3
4	NORMATIVA APLICABLE	4
5	DEFINICIONES	5
6	METODOLOGÍA	5
7	EVALUACIÓN DEL RIESGO DE EXPOSICIÓN AL COVID-19	6
7.1	ACTUACIÓN ANTE UN CASO PROBABLE DE COVID-19 EN LA EMPRESA	6
7.2	ACTUACIÓN ANTE UN CASO ASINTOMÁTICO	8
7.3	EVALUACIÓN DEL RIESGO DE EXPOSICIÓN	8
7.3.1	Situación normal. Trato con público en general sin casos confirmados	9
7.3.2	Situación anormal. Trabajador/Cliente/Subcontrata contagiado asintomático.	10
7.3.3	Situación de emergencia. Trabajador/Cliente/Subcontrata contagiado con síntomas.	11
7.4	INFORMACIÓN A LOS TRABAJADORES	11
7.5	TRABAJADORES ESPECIALMENTE SENSIBLES	12
8	PLAN DE ACTUACIÓN	13
8.1	ASPECTOS A TENER EN CUENTA EN EL DESARROLLO DEL PLAN DE ACTUACIÓN.	13
8.2	PLAN DE ACTUACIÓN Y CONTINGENCIA FRENTE AL CORONAVIRUS.	14
9	ANEXOS.	18
9.1	FICHA DE DESIGNACIÓN DEL COORDINADOR DE EMERGENCIAS	18
9.2	FICHA DE DESIGNACIÓN DEL EQUIPO DE INTERVENCIÓN	19
9.3	INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL CORONAVIRUS COVID19.	20
9.4	INFORMACIÓN PARA CASOS PROBABLES EN EL CENTRO DE TRABAJO	26
9.5	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES Y ESPACIOS	27
9.6	MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA ACTIVIDADES CON RIESGO	28
9.7	REGISTRO DE ENTREGA DE INFORMACIÓN SOBRE COVID-19.	31

1 ANTECEDENTES

El coronavirus SARS-CoV-2 es un virus nuevo, desconocido anteriormente en la patología humana, que pertenece a la familia *Coronaviridae*. El reservorio de estos virus es animal y algunos coronavirus tienen la capacidad de transmitirse a las personas.

Se piensa que los primeros casos humanos se debieron al contacto con un animal infectado. De persona a persona se transmite por vía respiratoria a través de las gotas respiratorias de más de 5 micras, cuando el enfermo presenta sintomatología respiratoria (tos y estornudos) y contacto con fómites.

Hasta al momento, no hay evidencias de que se pueda transmitir desde personas infectadas asintomáticas. La transmisión aérea por núcleo de gotitas o aerosoles (capaz de transmitirse a una distancia de más de 2 metros) no ha sido demostrada para el SARS-CoV-2. Sin embargo, se cree que esta podría ocurrir durante la realización de procedimientos asistenciales invasivos del tracto respiratorio. El periodo de incubación puede variar entre 2 y 14 días.

2 OBJETO

El objeto del presente informe es **evaluar la exposición de los trabajadores** al CORONAVIRUS (COVID-19) en su puesto de trabajo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 "Identificación y evaluación de riesgos" del R.D. 664/1997, de 12 de mayo, sobre exposición a agentes biológicos en el trabajo.

Así como, establecer un **plan de actuación para las empresas** que les sirva para saber cómo responder al CORONAVIRUS (COVID-19) proponiendo la adopción de medidas preventivas para evitar el contagio y medidas de contingencia frente al contagio con la finalidad de asegurar la actividad de la empresa y de proteger la salud de los trabajadores.

3 ALCANCE

El alcance del presente informe se establece para las instalaciones y trabajadores de las empresas a las que prestamos servicios.

4 **NORMATIVA APLICABLE**

- ▶ **Ley 31/1995**, de 8 noviembre por el que se aprueba la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- ▶ **Real Decreto 485/1997**, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.
- ▶ **Real Decreto 773/1997**, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y Salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.
- ▶ **Real Decreto 664/1997**, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.
- ▶ **Real Decreto 171/2004**, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.

5 DEFINICIONES

► **Coronavirus.** Los coronavirus son una amplia familia de virus que normalmente afectan sólo a animales. Algunos tienen la capacidad de transmitirse de los animales a las personas. El nuevo coronavirus SARS-CoV-2 es un nuevo tipo de coronavirus que puede afectar a las personas y se ha detectado por primera vez en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, en China. Todavía hay muchas cuestiones que se desconocen con relación a la enfermedad que produce: COVID-19.

► **Síntomas del COVID-19.** Los síntomas más comunes incluyen fiebre, tos, y sensación de falta de aire. En algunos casos también puede haber síntomas digestivos como diarrea y dolor abdominal. La mayoría de los casos presentan síntomas leves. En casos más graves, la infección puede causar neumonía, dificultad importante para respirar, fallo renal e incluso la muerte. Los casos más graves generalmente ocurren en personas de edad avanzada o que padecen alguna enfermedad crónica, como enfermedades del corazón, del pulmón o problemas de inmunidad.

► **Vías de transmisión.** Parece que la transmisión es por contacto estrecho con las secreciones respiratorias que se generan con la tos o el estornudo de una persona enferma. Su contagiosidad depende de la cantidad del virus en las vías respiratorias. Estas secreciones infectarían a otra persona si entran en contacto con su nariz, sus ojos o su boca. Parece poco probable la transmisión por el aire a distancias mayores de uno o dos metros. Con el conocimiento actual, **las personas que no presentan síntomas no transmiten la enfermedad.**

► **Zonas de riesgo:** Según la evolución de la situación, las zonas de riesgo pueden ir variando. Se puede consultar el mapa de zonas de riesgo en:

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/areas.htm>

► **Tratamiento.** No existe un tratamiento específico, pero se están empleando algunos antivirales que han demostrado cierta eficacia en estudios recientes. Sí existen muchos tratamientos para el control de sus síntomas por lo que la asistencia sanitaria mejora el pronóstico. Al ser una infección producida por virus, los antibióticos no deben ser usados como un medio de prevención o tratamiento.

► **Período de aislamiento.** Los periodos de aislamiento preventivo a que se vean sometidos los trabajadores como consecuencia del virus SARS-CoV-2, serán considerados como situación de incapacidad temporal derivada de enfermedad común (Criterio 2/2020, Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social).

► **Contacto estrecho.** Se entiende por “Contacto Estrecho”:

- Cualquier trabajador que proporciona cuidados a un caso probable o confirmado sintomático: trabajadores sanitarios y otros trabajadores que vayan a tener otro tipo de contacto físico similar;
- Cualquier trabajador que esté en el mismo lugar que un caso probable o confirmado sintomático, a una distancia menor de 2 metros (ej. visitas, reuniones/viajes de trabajo);
- Se considera contacto estrecho en un avión u otro medio de transporte, a los miembros de las tripulaciones que atienden a pasajeros sintomáticos que vuelven de una zona de riesgo.

6 METODOLOGÍA

El presente informe de Medidas de Actuación y contingencia frente al contagio del coronavirus COVID-19 está basado en la *Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al nuevo coronavirus (SARS-COV-2) 05.03.2020*. Editado por el Ministerio de Sanidad.

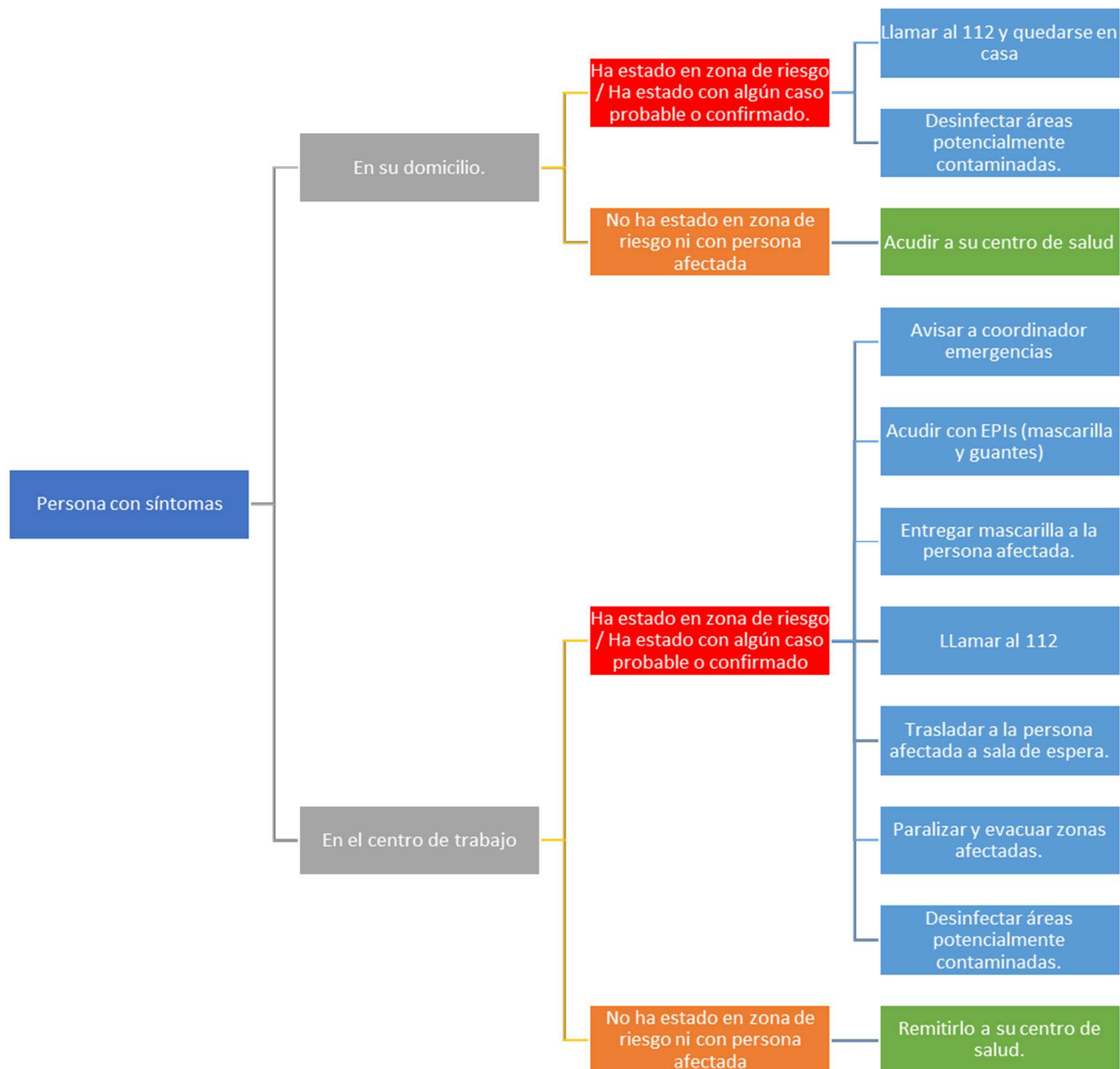
7 EVALUACIÓN DEL RIESGO DE EXPOSICIÓN AL COVID-19

7.1 ACTUACIÓN ANTE UN CASO PROBABLE DE COVID-19 EN LA EMPRESA

La empresa deberá ubicar en la entrada al centro de trabajo y entregar como ficha informativa, el protocolo de actuación ante cualquier síntoma compatible con la enfermedad: tos, fiebre, dificultad respiratoria. Ya ocurra esto en casa o en el centro de trabajo.

En el caso de que se active un posible caso de infección en el centro de trabajo, se limitará el número de personas y el tiempo de exposición al mínimo posible y se establecerá un listado de trabajadores expuestos, el tipo de trabajo efectuado, así como un registro de las correspondientes exposiciones, accidentes e incidentes.

El Protocolo General de actuación propuesto será el siguiente:



* Sustituir el 112 por el 900 400 061

Se diferencian dos situaciones distintas, que el trabajador detecte que tiene síntomas en su domicilio y que los síntomas aparezcan en el centro de trabajo:

- **Síntomas en el domicilio:** en este caso, el trabajador, previamente informado por la empresa, deberá valorar si ha estado o viajado en los últimos 14 días a una zona de riesgo o haya estado en contacto estrecho con un caso confirmado o probable de COVID-19.
 - o **No ha existido contacto:** se remitirá a la persona para que acuda a su médico de cabecera para que valore su estado de salud.
 - o **Ha existido contacto:** la persona deberá permanecer en su domicilio y llamar al 900 400 061 ó 112. Aunque con el conocimiento actual, las personas que no presentan síntomas no transmiten la enfermedad, la empresa activará un protocolo de desinfección:
 - Evacuará y limitará el acceso a las áreas donde la persona afectada tenga acceso normal durante su actividad laboral.
 - Iniciará un protocolo de limpieza y desinfección de las zonas.
 - Informará a los trabajadores de la situación y reconstitución de la normalidad.
- **Síntomas en el centro de trabajo:** en este caso, el trabajador, previamente informado por la empresa, deberá valorar si ha estado o viajado en los últimos 14 días a una zona de riesgo o haya estado en contacto estrecho con un caso confirmado o probable de COVID-19.
 - o **No ha existido contacto:** se remitirá a la persona para que acuda a su médico de cabecera para que valore su estado de salud.
 - o **Ha existido contacto:** la persona deberá llamar al coordinador de emergencias, cuyo número o forma de contacto se encontrará en la ficha informativa accesible. A partir de aquí se seguirán las siguientes pautas de actuación:
 - El coordinador de emergencias acudirá al puesto de la persona afectada llevando los EPIs recomendados en la ficha “medidas de protección personal para actividades con riesgo”.
 - El coordinador entregará una mascarilla a la persona afectada, manteniendo la calma en todo momento.
 - El coordinador evacuará y limitará el acceso a las áreas donde la persona afectada tenga acceso normal durante su actividad laboral.
 - El coordinador solicitará a la persona afectada y resto de trabajadores que se desinfecten las manos y eviten tocar ningún objeto (pomos de puertas, etc..)
 - Se trasladará a la persona afectada a una sala vacía y se le pedirá que espere mientras se avisa al 900 400 061 ó 112 para recibir consignas de actuación.
 - El coordinador llamará al 900 400 061 ó 112 informando de la situación.
 - Se iniciará un protocolo de limpieza y desinfección de las zonas afectadas, o en su caso de todo el centro de trabajo. Ver apartados 9.5 y 9.6.
 - Informará los trabajadores de la situación y se reconstituirá la normalidad.

7.2 ACTUACIÓN ANTE UN CASO ASINTOMÁTICO

Cabe la posibilidad de que una persona la empresa haya estado en contacto estrecho con un caso confirmado o probable de Coronavirus o haya regresado de una [zona de riesgo](#) hace menos de 14 días, pero NO TENGA SÍNTOMA alguno de la enfermedad.



Es importante recordar que, con el conocimiento actual,
las personas que no presentan síntomas no transmiten la enfermedad.

Aún así, la empresa podrá aplicar medidas preventivas en base al principio de prudencia, siempre consensuadas con los representantes de los trabajadores: ver apartado 7.3.2 *Situación anormal. Trabajador/Cliente/Subcontrata contagiado asintomático.*

7.3 EVALUACIÓN DEL RIESGO DE EXPOSICIÓN

En función de la naturaleza de las actividades y los mecanismos de transmisión del nuevo coronavirus SARS-CoV-2, podemos establecer los diferentes escenarios de riesgo en los que se pueden encontrar los trabajadores.

Tabla 1. Probabilidad de exposición al Coronavirus COVID-19

PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN	Contacto estrecho ¹	Contacto NO estrecho ²	Contacto con protección colectiva ³
Caso confirmado sintomático	ALTA	MEDIA	BAJA
Caso confirmado asintomático	MEDIA	BAJA	MUY BAJA
Público en general	BAJA	MUY BAJA	EXTRAMADAMENTE BAJA

1.- Contacto a menos de 2 metros de distancia. Compartir medio de transporte.

2.- Contacto a más de 2 metros de distancia.

3.- Contacto a través de mampara de cristal, cabina de ambulancia, etc...

La probabilidad de exposición al Coronavirus COVID19 depende de las tareas desarrolladas en el puesto de trabajo, así como de la aparición de casos en el entorno poblacional o dentro del centro de trabajo (ya sea de compañeros de trabajo o sus familiares).

7.3.1 Situación normal. Trato con público en general sin casos confirmados



MEDIDAS PREVENTIVAS ANTE SITUACIÓN NORMAL (hasta que dure la alerta)

- **Informar** a toda la plantilla sobre riesgos del Coronavirus (entrega de fichas informativas). Se recomienda colocar **cartelería** a la entrada del centro y en zonas comunes sobre:
 - o Carteles “información general sobre el Coronavirus”.
 - o Cartel desinfección de manos. (incluir en todos los baños y lavabos).
 - o Cartel de notificación a la empresa ante posibles síntomas o familiares / conocidos con probable contagio o caso confirmado.
- Informar de las probabilidades de exposición de la evaluación de riesgos.
- **Nombrar un Coordinador de Emergencias** ante casos de infección por Coronavirus que conozca este protocolo y sepa cómo actuar.
- **Adquirir los EPIs** requeridos para el Coordinador de Emergencias y al menos un kit de mascarillas FFP2 (ver anexo) para atención de posibles casos sintomáticos.
- Adquirir **geles desinfectantes** + pañuelos desechables y ubicar en las entradas / salidas del centro, zonas comunes y zonas de trato directo con el público.
- Verificar la existencia de **papeleras suficientes** en el centro, con bolsa, para la recogida de pañuelos usados.
- Establecer reglas para modificar la frecuencia y el tipo de contacto de persona a persona: hasta que termine el estado de alerta **se eliminará el contacto físico** en los saludos diarios, ni apretones de manos ni besos.
- Se procurará la **distancia de seguridad de 2 metros** entre trabajadores. Si no es posible mantener dicha distancia de seguridad, se utilizarán medios de protección respiratoria y guantes de protección (véase apartado 9.6).
- Incluir **desinfección de superficies** de contacto habitual: mesas, mostradores, pomos de las puertas, etc... mediante el uso de toallitas desinfectantes preferentemente o agentes desinfectantes adecuados (véase punto 9.5). No se considera todavía una limpieza con riesgo de exposición (no aplica punto 9.6) si bien se recomienda usar guantes de protección.
- Reducir al mínimo indispensable las **reuniones presenciales**, actividades formativas, y agrupaciones en salas: valorar la posibilidad de realizar mediante video conferencia.
- Recabar listado de teléfonos de empleados y establecer **adecuada comunicación entre todos** (cadena de llamadas), en previsión de una posible emergencia.
- Habilitar sala o **lugar para aislamiento** de posibles casos sintomáticos.
- Restricción **total de viajes** internacionales con motivo de trabajo, hasta finalización del estado de alerta.

7.3.2 Situación anormal. Trabajador/Cliente/Subcontrata con posibilidad de estar contagiado asintomático.

En condiciones anormales, en la que hay presencia de una persona **asintomática** (trabajador, cliente o subcontrata) con un posible contagio aunque sean asintomáticas, por ejemplo, porque ha venido de una zona de riesgo o por tener un familiar cercano contagiado. El nivel de riesgo en este caso cambia de la siguiente forma:



MEDIDAS PREVENTIVAS ANTE SITUACIÓN ANORMAL (hasta pasada la cuarentena de 14 días)

- **Seguir** con las medidas preventivas anteriores.
- Es necesario saber cuál es la situación concreta de riesgo, si ha tenido relación con el COVID-19, si ha sido así, en este caso se debe aplicar el protocolo de cuarentena o aislamiento siempre bajo **indicación médica**.
- Cuando la actividad sea compatible con el trabajo, y si es posible, se le propondrá el **teletrabajo** durante un período de tiempo que garantice 14 días desde su posible exposición.
- Cuando la actividad no sea compatible con el teletrabajo, se seguirán las siguientes recomendaciones:
 - o En la medida de lo posible, ubicar a la persona en un puesto o tarea que no implique contacto con el público en general ni con compañeros. **Restringir** su área de trabajo a una zona concreta: cuarentena dentro de la empresa.
 - o **Limitar su acceso** a las áreas comunes (comedor), reuniones y/o actividades que puedan implicar contacto estrecho.
 - o Suministro de **protección respiratoria y guantes de protección** (véase apartado 9.6)
- Aumentar la frecuencia de **limpiezas y desinfecciones** periódicas del lugar de trabajo: en especial en las zonas o áreas de tránsito de las personas asintomáticas. Se deberá aplicar procedimiento de limpieza, medidas de seguridad y EPIs del punto 9.5 y 9.6.
- Incrementar la frecuencia de **desinfecciones de manos**, fijando como regla general el uso de desinfectantes cada vez que exista contacto con objetos de uso común: pomo de puertas, grifos, máquina de vending, objetos de uso compartido, etc.
- En los casos que la empresa lo estime oportuno, podrá proponer a la persona trabajadora **permanecer en su domicilio de manera preventiva** los días que estime oportuno, como permiso retribuido.
- Limitar el contacto de los **trabajadores especialmente** sensibles con dichas personas asintomáticas y restringir su acceso a las áreas.
- **Restringir** la totalidad de las **reuniones presenciales**, actividades formativas, y agrupaciones en salas: valorar la posibilidad de realizar mediante video conferencia.

7.3.3 Situación de emergencia. Trabajador/Cliente/Subcontrata contagiado con síntomas.

Se considera una situación de emergencia, cuando se conoce la presencia de una persona **CON SÍNTOMAS**, (trabajador, cliente o subcontrata) y con infección confirmada al COVID19 que haya estado trabajando en el centro de trabajo o en contacto con personas de la organización. El nivel de riesgo en este caso cambia de la siguiente forma:



MEDIDAS PREVENTIVAS ANTE SITUACIÓN DE EMERGENCIA (hasta pasada la cuarentena de 14 días)

- **Seguir** con las medidas preventivas anteriores de situaciones normales.
- Seguir indicaciones de las autoridades sanitarias, y en su defecto, se seguirá el protocolo de actuación de emergencia descrito en el apartado 7.1 *actuación ante un caso probable de COVID19 en el centro de trabajo*.
- **Paralizar la actividad y evacuar las zonas** o áreas de trabajo donde haya entrado en contacto la persona afectada de forma inmediata.
- Enviar a todos los **trabajadores especialmente** sensibles del centro a su domicilio, proponer seguimiento médico y mantener cuarentena hasta la completa desinfección del centro y visto bueno del Dpto. de Vigilancia de la Salud.
- Seguir el **protocolo de limpieza** y desinfección de las zonas afectadas según apartados 9.5 y 9.6.
- **Restablecer la actividad**, tras desinfección completa del centro.
- En caso de darse **positivo por coronavirus se tramitará como accidente laboral**.

7.4 INFORMACIÓN A LOS TRABAJADORES

Todas las personas de la organización, aunque no estén expuestas a entornos probablemente contaminados por el virus deberán, recibir información general y consejos sobre la infección.

Esta información se ampliará a todas las subcontratas que puedan entrar en el centro de trabajo.

Todos los trabajadores deberán recibir información relativa a la presente evaluación del riesgo de exposición a Coronavirus COVID19 en su puesto de trabajo y las medidas preventivas propuestas.

Se deberá mantener informados a todos los trabajadores de cualquier situación nueva que se genere. La empresa debe informar lo antes posible de la existencia de riesgo de que haya contagio y tomar las medidas necesarias.

7.5 TRABAJADORES ESPECIALMENTE SENSIBLES

Deberá evitarse la exposición de los trabajadores, en función de sus características personales o estado biológico conocido debido a:

1. patologías previas: hipertensión arterial, obesidad, diabetes, patología cardiovascular y cerebrovascular, bronquitis crónica, insuficiencia respiratoria,
2. medicación,
3. trastornos inmunitarios: transplantados, quimioterapia por cáncer,
4. embarazo,
5. mayores de 60 años.

Serán considerados especialmente sensibles a este riesgo.

- La empresa deberá emitir un **comunicado** a todos los empleados para que, a través del Servicio de Vigilancia de la Salud, **informen de cualquier característica personal que pueda encuadrarles como trabajadores especialmente sensibles** al COVID-19.
- La **lista de trabajadores especialmente** sensibles al COVID-19 deberá mantenerse actualizada.

En caso de detección de algún caso positivo al COVID-19 dentro, se recomienda someter a los trabajadores especialmente sensibles a un período de aislamiento, atendiendo a las recomendaciones del Servicio de Vigilancia de la Salud.



Ningún trabajador especialmente sensible podrá permanecer o transitar un área o realizar una tarea con probabilidad de exposición **ALTA o MEDIA**.

8 PLAN DE ACTUACIÓN

8.1 ASPECTOS A TENER EN CUENTA EN EL DESARROLLO DEL PLAN DE ACTUACIÓN.

Las actividades por planificar implican asegurarse de que las funciones esenciales de negocio pueden sobrevivir a un desastre natural, a un fallo tecnológico, a un error humano o a cualquier otra interrupción, además de prever la protección de la salud y seguridad de los trabajadores.

En el caso de una pandemia, se deben tener en cuenta una serie de premisas en la planificación de las medidas, diferentes a las de otros incidentes o desastres, puesto que, en el caso de la pandemia, ésta estará ampliamente difundida a nivel geográfico y probablemente llegará en ondas que podrían durar varios meses.

Además, durante una pandemia las empresas o centros de trabajo tendrán un papel fundamental en la protección de la salud y seguridad de sus empleados y en los esfuerzos por limitar el impacto negativo en la economía y la sociedad.

En este sentido, cabe recordar los órganos de representación de los trabajadores en la empresa o centro de trabajo (delegados de personal y comités de empresa, sin perjuicio de otras formas de participación) y las competencias que éstos tienen asignadas, como órganos que deben y pueden sumar sus esfuerzos a aquéllos realizados por los empresarios para la prevención de los contagios y la contención de la pandemia.

Para ayudar a las empresas o centros de trabajo esenciales en sus esfuerzos de preparación, se ha elaborado una lista que identifica las medidas específicas que las empresas o centros de trabajo deben valorar y, en su caso, ir desarrollando para prepararse frente a los efectos de una pandemia. Muchas de estas medidas también serán útiles durante otro tipo de emergencias, ya que son de carácter general y deben adaptarse a esta situación en particular y a las características específicas de cada tipo de empresa o centro de trabajo.

Estas medidas se encuentran incluidas en los siguientes apartados:

1. Preparación para el impacto de una pandemia en su empresa.
2. Preparación para el impacto de una pandemia en sus empleados y clientes.
3. Establecimiento de medidas de contingencia para la pandemia.
4. Asignación de fondos para proteger a su personal y a sus clientes durante una pandemia.
5. Formación e información de los trabajadores y comunicación con ellos.
6. Coordinación de esfuerzos con otras organizaciones.

PLAN DE ACTUACIÓN Y CONTINGENCIA FRENTE AL CORONAVIRUS – COVID19

Informe nº 0001-02/VIG-
COVID19
Revisión nº 02
Fecha: 17/03/2020
Paginación: **Página 14 de 31**

8.2 PLAN DE ACTUACIÓN Y CONTINGENCIA FRENTE AL CORONAVIRUS.

ACTIVIDAD PROPUESTA	ACTIVIDAD REALIZADA / PROPUESTA POR LA EMPRESA	OBSERVACIONES
1. Preparación para el impacto del Coronavirus COVID-19 en su empresa o centro de trabajo		
1) Designar a un coordinador y a un equipo de intervención, que esté en contacto con el servicio de prevención de riesgos laborales, con responsabilidades y funciones bien definidas para que se ocupen de la planificación y de las labores de respuesta en caso de una pandemia	☐ Designación de Coordinador ☐ Equipo de intervención	Coordinar con el Servicio de Prevención (formación, información y asesoramiento) Véase apartados 9.1 y 9.2
2) Determinar qué áreas y quiénes son los empleados esenciales y cuáles son los productos y servicios fundamentales (como materias primas, distribuidores, logística) que necesitará durante una pandemia para no interrumpir el funcionamiento de su empresa o centro de trabajo	Crear un listado con: ☐ Determinación de Áreas ☐ Determinación de Empleados esenciales ☐ Determinación de Servicios fundamentales	
3) Prepararse para escenarios que podrían requerir aumentar o disminuir la demanda de los productos y servicios que ofrece su empresa durante una pandemia		
4) Determinar el posible impacto de una pandemia en las finanzas de la empresa considerando los múltiples escenarios posibles y los efectos que podrían tener en las diferentes líneas de producción		
5) Determinar el posible impacto que tendrían las medidas de control de una pandemia en los viajes nacionales o internacionales de la empresa o centro de trabajo (por ejemplo, cuarentenas o cierre de fronteras)		
6) Identificar los documentos esenciales para su empresa o centros de trabajo, como: documentos bancarios y de auditorías, contratos y acuerdos, excedencias y permisos, préstamos, archivos de propiedades y terrenos, planos e inventarios, listas de correo, software, lista de proveedores, etc... y asegurar que se ha designado suficiente personal para acceder a ellos en caso de necesidad		

PLAN DE ACTUACIÓN Y CONTINGENCIA FRENTE AL CORONAVIRUS – COVID19

Informe nº 0001-02/VIG-COVID19
Revisión nº 02
Fecha: 17/03/2020
Paginación: **Página 15 de 31**

ACTIVIDAD PROPUESTA	ACTIVIDAD REALIZADA / PROPUESTA POR LA EMPRESA	OBSERVACIONES
7) Buscar información actualizada y fiable sobre la pandemia en las instituciones de salud pública sobre la enfermedad y las medidas a adoptar en cada fase	Organización Mundial de la Salud - https://www.who.int/es	Revisar semanalmente.
8) Elaborar y actualizar periódicamente un plan de comunicaciones para casos de emergencia	☐ Recabar listado de teléfonos de empleados y establecer forma de comunicación entre todos (chat, cadena de llamadas).	
9) Poner a prueba el plan a través de simulacros y actualizarlo periódicamente		Simulacros de cuarentenas y teletrabajo.
2. Preparación para el impacto de una pandemia en sus empleados y clientes		
10) Prepararse para la ausencia de empleados durante una pandemia por causas como enfermedad personal o en la familia, aplicación de medidas de contención comunitaria (aislamientos, cuarentenas o el cierre de escuelas, negocios) o interrupción del transporte público	☐ Fomentar la multidisciplinariedad del grupo. Formar a otros trabajadores. ☐ Posibilidad de sustitución de trabajadores con trabajadores de E.T.T. ☐ Prever nuevas contrataciones.	
11) Establecer reglas para modificar la frecuencia y el tipo de contacto de persona a persona (como apretones de manos, reuniones, distribución de las mesas de trabajo en la oficina, etc)	Establecer nueva política de contacto persona-persona: ☐ Prohibición de dar la mano, besos, etc... ☐ Se limitarán el número de reuniones favoreciendo las circulares, mails, chat, videoconferencias, etc en su lugar. ☐ Información a los trabajadores. ☐ Otros:	
12) Identificar a empleados y clientes clave con necesidades especiales y asegurarse de que estas necesidades sean incluidas en el plan de preparación de la empresa o centro de trabajo	Crear listado accesible con: ☐ Clientes clave ☐ Proveedores clave ☐ Empleados clave	Evitar dependencia de un único proveedor. Buscar alternativas.

PLAN DE ACTUACIÓN Y CONTINGENCIA FRENTE AL CORONAVIRUS – COVID19

Informe nº 0001-02/VIG-
COVID19
Revisión nº 02
Fecha: 17/03/2020
Paginación: **Página 16 de 31**

3. Establecimiento de medidas de contingencia para la pandemia		
ACTIVIDAD PROPUESTA	ACTIVIDAD REALIZADA / PROPUESTA POR LA EMPRESA	OBSERVACIONES
13) Siguiendo las indicaciones de las Autoridades Sanitarias sobre Procedimiento a Seguir frente al Coronavirus COVID-19, los médicos de los servicios públicos de salud o los inspectores médicos del Instituto Nacional de la Seguridad Social, facilitarán los correspondientes partes de incapacidad temporal por enfermedad común a los trabajadores enfermos o en cuarentena preventiva. Estos trabajadores deben estar aislados y con asistencia sanitaria, lo que les impide ir a trabajar.	☐ Ante cualquier sintomatología informar a los empleados de la obligatoriedad de contactar con los servicios médicos. ☐ Aquellas personas con resfriados, gripes estacionales o cualquier sintomatología similar, pese a estar descartado el Coronavirus COVID-19 por facultativo, se propondrá, siempre que se pueda, el teletrabajo. ☐ Establecer política de cuarentena ante un familiar enfermo por CORONAVIRUS COVID-19: ☐ Se solicitará baja médica por incapacidad temporal. ☐ Cuando sea viable, se fomentará el teletrabajo desde casa. ☐ Se realizará cuarentena dentro de la empresa. ☐ Se continuará trabajando, pero mediante el uso de mascarillas tipo FFP2. ☐ Otros:	Teléfono Coronavirus: 900 400 061
14) Valorar, en coordinación con los órganos de representación de los trabajadores en la empresa o centro de trabajo, procedimientos para que los empleados puedan trabajar desde casa o con un horario flexible.	☐ Teletrabajo. ☐ Horario Flexible. ☐ Turnos escalonados. ☐ Otros:	
15) Establecer pautas para prevenir la propagación de la gripe en el lugar de trabajo (promover, por ejemplo, la higiene respiratoria y el cubrirse al toser, así como el aislamiento de las personas con síntomas de gripe)	Establecer pautas de buenas prácticas en el trabajo: ☐ Limpiar el puesto de trabajo diariamente con un poco de alcohol o lejía, y los lugares públicos habituales del centro de trabajo también (pomos de baños, etc...) establecer responsables y turnos rotatorios para su realización. ☐ Registrar la entrega de la ficha informativa del Anexo. ☐ Otros:	
16) Determinar las formas de transferir los conocimientos importantes de la empresa o centro de trabajo a empleados clave	☐ Tablón de anuncios. ☐ Mailing. ☐ Videoconferencia. ☐ Reuniones periódicas.	
4. Asignación de fondos para proteger a su personal y a sus clientes durante una pandemia		
17) Poner a disposición de los trabajadores suficiente material para el control de la infección (como productos para la higiene de las manos, pañuelos desechables y papeleras para tirarlos) en cada una de las oficinas y lugares de trabajo.	☐ Instalar dispensadores de servilletas de papel y una solución desinfectante junto a cada departamento o puesto de trabajo (solución hidroalcohólica o alcohol de 70%) ☐ Instalar un dispensador desinfectante y pañuelos en la entrada de la empresa e identificar mediante cartel para su uso por personal foráneo.	
18) Valorar, en coordinación con los órganos de representación de los trabajadores en la empresa o centro de trabajo, la mejora de los sistemas de comunicación e información para permitir que los empleados puedan trabajar desde el hogar y que los clientes puedan tener acceso a los servicios sin tener que ir físicamente a su negocio		

PLAN DE ACTUACIÓN Y CONTINGENCIA FRENTE AL CORONAVIRUS – COVID19

Informe nº 0001-02/VIG-COVID19
Revisión nº 02
Fecha: 17/03/2020
Paginación: **Página 17 de 31**

ACTIVIDAD PROPUESTA	ACTIVIDAD REALIZADA / PROPUESTA POR LA EMPRESA	OBSERVACIONES
19) Asegurarse de que los trabajadores tienen información sobre el acceso a consultas y consejos médicos durante una emergencia	☐ Establecer sistema de comunicados semanales o quincenales internos a través del correo, chat o similar informando sobre la evolución de la pandemia.	
5. Formación e información de los trabajadores y comunicación con ellos		
20) Establecer y difundir programas y materiales con información básica sobre la pandemia (que incluyan los signos y síntomas del COVID19 y las formas de contagio), así como estrategias de protección y respuesta tanto para individuos como para familias (que incluyan la higiene de las manos, cubrirse al toser y estornudar y planes de contingencia)	☐ Solicitar información sobre Coronavirus COVID-19 al Servicio de Prevención Ajeno para entregar a los trabajadores. ☐ Solicitar fechas de impartición de cursos sobre Coronavirus COVID-19, del Servicio de Prevención Ajeno (como mínimo a los Coordinadores de emergencia y Equipos de Intervención). ☐ Impartir formación por parte del del coordinador o de losequipos de intervención al resto de trabajadores.	
21) Prever situaciones de temor y ansiedad entre los empleados, rumores e información errónea y establecer el correspondiente plan de comunicación	☐ A través del coordinador. ☐ A través de los equipos de intervención.	
22) Asegurarse de que los métodos de comunicación sean adecuados en lo cultural y lo lingüístico		
23) Mantener a los empleados informados sobre el plan de preparación y respuesta para la pandemia		
24) Ofrecer información sobre las páginas web, teléfonos de consulta, etc, de los Servicios de Salud Pública de la Comunidad Autónoma a los trabajadores		
6. Coordinación de esfuerzos con otras organizaciones		
25) Colaborar con las Autoridades Sanitarias, los servicios de salud pública en su Comunidad Autónoma y estatales, así como con protección civil, a fin de participar en sus procesos de planificación, darles a conocer los planes de preparación para una pandemia que tiene su empresa o centro de trabajo y en terarse de su capacidad de respuesta	☐ No procede ☐ Medidas adoptadas:	
26) Informar a los servicios de salud pública autonómicos y estatales, así como a protección civil, sobre los recursos y los servicios con los cuales podría contribuir su empresa o centros de trabajo durante la pandemia	☐ No procede ☐ Medidas adoptadas:	
27) Compartir las buenas prácticas de su empresa o centros de trabajo con el objeto de mejorar los esfuerzos de respuesta	☐ No procede ☐ Medidas adoptadas:	
28) Las empresas relacionadas con el suministro de equipos y materiales a los hospitales y centros sanitarios, deberán plantearse la colaboración con el sis- tema sanitario para intercambiar información sobre los planes de preparación para una pandemia y enterarse de su capacidad de respuesta.	☐ No procede ☐ Medidas adoptadas:	

9 ANEXOS.

9.1 FICHA DE DESIGNACIÓN DEL COORDINADOR DE EMERGENCIAS

COORDINADOR DE EMERGENCIAS PANDEMIA CORONAVIRUS		
Titular	Trab. Asignado:	MÓVIL:
Sustituto	Trab. Asignado:	MÓVIL:
FUNCIONES: – Desarrollo de la planificación de contingencia frente a la pandemia del CORONAVIRUS COVID19. Presentación a la dirección de la empresa y aprobación de la misma. – Designación de los equipos de intervención de cada uno de los departamentos de la empresa. – Coordinación y puesta en marcha de las actividades planificadas, junto con los equipos de intervención de cada uno de los departamentos involucrados. Asignación de funciones. – Mantener actualizada toda la información sobre la pandemia emitida por las instituciones de salud pública sobre la enfermedad y las medidas a adoptar en cada fase. – Actualizar periódicamente el plan de comunicaciones para casos de emergencia: con el resto de equipos de intervención y éstos a su vez con los empleados. – Coordinación de simulacros de emergencias. – Coordinar, junto con la dirección de la empresa, las pautas de actuación ante la ausencia de empleados durante la pandemia. – Coordinar la formación e información a impartir a todos los empleados a través del servicio de prevención y los equipos de intervención. – Coordinarse con los órganos de representación de los trabajadores las medidas de actuación previstas para la pandemia. – Coordinar junto con la dirección de la empresa la disponibilidad de los recursos materiales y humanos previstos en la planificación. – Colaborar con los servicios de salud pública autonómicos y estatales así como con protección civil en caso de considerarlo necesario, transmitiendo información y compartiendo las buenas prácticas adoptadas por la empresa.		
RESPONSABILIDADES: – Desarrollo e implantación el plan de actuación y contingencia ante la pandemia de CORONAVIRUS COVID19		

Firma del titular:

Firma del Sustituto:

Fecha y firma.

Fecha y firma.

9.2 FICHA DE DESIGNACIÓN DEL EQUIPO DE INTERVENCIÓN

EQUIPO DE INTERVENCIÓN PANDEMIA CORONAVIRUS		
Depart. 1:	Trab. Asignado:	MÓVIL:
Depart. 2:	Trab. Asignado:	MÓVIL:
Depart. 3:	Trab. Asignado:	MÓVIL:
Depart. 4:	Trab. Asignado:	MÓVIL:
FUNCIONES: – Colaborar con el coordinador la elaboración de la planificación de contingencia frente a la pandemia de la CORONAVIRUS COVID19. – Asimilación de las funciones asignadas por el coordinador y desarrollo de las mismas. – Canalizar a todos los empleados la información sobre la pandemia emitida por las instituciones de salud pública sobre la enfermedad y las medidas a adoptar en cada fase. – Actualizar periódicamente el plan de comunicaciones para casos de emergencia. – Colaborar en la realización de simulacros de emergencias. – Coordinar, junto con la dirección de la empresa, las pautas de actuación ante la ausencia de empleados durante la pandemia. – Colaborar junto con el coordinador la disponibilidad de los recursos materiales y humanos previstos en la planificación.		
RESPONSABILIDADES: – Colaborar con el coordinador en todas las funciones asignadas para la adecuada implantación del plan de actuación y contingencia ante la pandemia de CORONAVIRUS COVID19. – Mantener adecuadamente informados a todos los empleados a su cargo sobre las medidas adoptadas en el plan de actuación frente a la pandemia. – Mantener las vías de comunicación con todos los empleados.		

Firma del responsable Departamento 1:

Firma del responsable Departamento 2:

Fecha y firma.

Fecha y firma.

Firma del responsable Departamento 3:

Firma del responsable Departamento 4:

Fecha y firma.

Fecha y firma.

9.3 INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL CORONAVIRUS COVID19

Las siguientes fichas informativas se pueden descargar en la web del Ministerio de Sanidad:

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/ciudadania.htm>

¿Qué es el nuevo coronavirus SARS-CoV-2?

Los coronavirus son una familia de virus que normalmente afectan sólo a animales, aunque en ocasiones pueden transmitirse a las personas.

El SARS-CoV-2 es un nuevo tipo de coronavirus detectado por primera vez en diciembre de 2019. Este nuevo virus puede afectar a las personas y produce la enfermedad COVID-19.

¿Cómo se transmite el nuevo coronavirus?

La transmisión se produce por contacto estrecho con las secreciones respiratorias que se generan con la tos o el estornudo de una persona enferma.

Estas secreciones podrían infectar a otra persona si entrasen en contacto con su nariz, sus ojos o su boca.

Es poco probable la transmisión por el aire a distancias mayores de uno o dos metros.

¿Existe tratamiento para el nuevo coronavirus?

No existe un tratamiento específico pero se están empleando algunos antivirales que han demostrado cierta eficacia en estudios recientes.

Sí existen tratamientos para el control de sus síntomas.

Al ser una infección producida por virus, los antibióticos NO deben ser utilizados como medio de prevención o tratamiento.

¿Qué puedo hacer para protegerme del nuevo coronavirus y otros virus respiratorios?



Lávate las manos frecuentemente



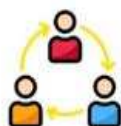
Evita tocarte los ojos, la nariz y la boca, ya que las manos facilitan su transmisión



Al toser o estornudar, cúbrete la boca y la nariz con el codo flexionado



Usa pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tíralo tras su uso



Si presentas síntomas respiratorios evita el contacto cercano con otras personas

Consulta fuentes oficiales para informarte
www.mscbs.gob.es
[@sanidadgob](https://twitter.com/sanidadgob)



¿Debo utilizar mascarilla para protegerme del nuevo coronavirus?

La población general sana **no necesita utilizar mascarillas.**

Las mascarillas ayudan a prevenir la transmisión del virus si las llevan quienes están enfermos.

Los profesionales sanitarios indicarán el uso de mascarillas en aquellas situaciones en las que se considere necesario.



Consulta fuentes oficiales para informarte
www.mscbs.gob.es
[@sanidadgob](https://twitter.com/sanidadgob)



Nuevo coronavirus: Qué hacer si tienes síntomas



Si presentas alguno de estos **síntomas**

Fiebre



Tos



**Sensación de
falta de aire**



Y



Has estado recientemente
en una zona de riesgo

O



Has tenido contacto
estrecho con una persona
que sea un caso confirmado



Quédate en casa y llama al **112**

Consulta fuentes oficiales para informarte

www.mscbs.gob.es

@sanidadgob



6 marzo 2020

¿Cuándo llamo al 112?



En relación al nuevo coronavirus, llama al 112 si:

presentas los
siguientes **síntomas**:

Y



Has estado recientemente
en una zona de riesgo

O



Has tenido contacto
estrecho con una persona
que sea un caso confirmado

Fiebre



Tos



**Sensación de falta de
aire**



**El 112 es un teléfono de atención de urgencias
Su buen uso requiere la colaboración de todos**

Para dudas e información general, consulte los teléfonos disponibles en **mscbs.gob.es**

Consulta fuentes oficiales para informarte

www.mscbs.gob.es

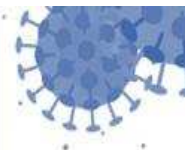
@sanidadgob



6 marzo 2020

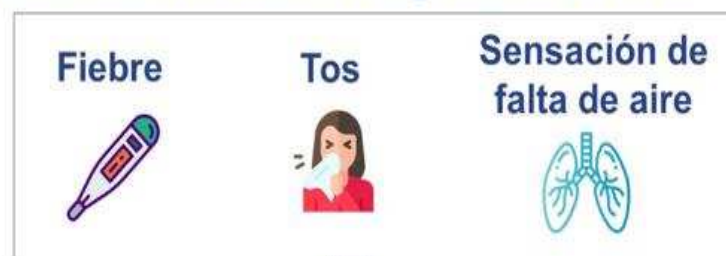
* Por colapso en la centralita se ruega sustituir el Teléfono de Emergencia General 112 por el **Teléfono Emergencias por Coronavirus: 900 400 061**

Nuevo coronavirus: recomendaciones sobre viajes



NO se recomienda viajar a zonas de riesgo a no ser que sea estrictamente necesario.

Si ya has estado en una zona de riesgo y presentas estos síntomas durante los siguientes 14 días:



Quédate en casa y llama al **112**

Consulta fuentes oficiales para informarte
www.mscbs.gob.es
@sanidadgob



¿Qué les digo a niños y niñas sobre el coronavirus?



Puedes comenzar preguntándoles qué saben sobre el coronavirus. Responde a todas sus preguntas de manera sencilla y transmitiendo calma.

1 Es un nuevo virus que se descubrió en China en diciembre de 2019

2 Los síntomas más frecuentes son:



Normalmente los casos presentan síntomas leves

3 Recuérdales que está en su poder protegerse. ¿Cómo?



Lávate las manos frecuentemente con agua y jabón

Al toser o estornudar, cúbrete la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable y tiralo a la basura



Evita tocarte los ojos, la nariz y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión

Si te encuentras mal, avisa a un adulto



Es un momento crucial para enseñarles buenas medidas de higiene para toda su vida.

6 marzo 2020



¿CÓMO DEBO LAVARME LAS MANOS?



1



2



3



4



5



6



7



8



El modo de realizar el lavado de manos es el siguiente:

Primero mojar las manos con agua, aplicar el jabón y frotar las manos durante al menos 15 segundos limpiando entre los dedos y bajo las uñas, posteriormente aclarar con agua, por último, secar las manos con una toalla desechable y cerrar el grifo con la propia toalla. Cuando no se disponga de agua y jabón, puede usar toallitas húmedas con alcohol o gel desinfectante para las manos. Si usa gel, frótese las manos hasta que el gel se seque. El gel no necesita agua para hacer efecto; el alcohol que contiene elimina de sus manos los gérmenes causantes del Coronavirus COVID-19.

¡ Importante! Evite tocarse los ojos, la nariz o la boca. La propagación de gérmenes se produce con frecuencia cuando una persona toca una superficie contaminada y luego se toca los ojos, nariz o boca. Los gérmenes pueden sobrevivir sobre superficies como tiradores de puertas, mesas... durante 2 o más horas.

Es imprescindible **reforzar las medidas de higiene personal en todos los ámbitos de trabajo** y frente a cualquier escenario de exposición.

Se recomienda:

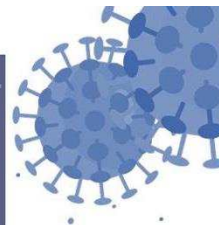
- La **higiene de manos** es la medida principal de prevención y control de la infección. Si las manos están visiblemente limpias la higiene de manos se hará con productos de base alcohólica; si estuvieran sucias o manchadas con fluidos se hará con agua y jabón antiséptico
- Las **uñas** deben llevarse **cortas y cuidadas**, evitando el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos
- **Recoger el cabello** largo en una coleta o moño bajo, pudiéndose ayudar de un gorro de quirófano.
- **Evitar el uso de lentillas**. Si se necesitan gafas, éstas deberán estar fijadas con cinta adhesiva desde el puente de la gafa a la frente
- Se recomienda **retirar el maquillaje** u otros productos cosméticos que puedan ser fuente de exposición prolongada en caso de resultar contaminados
- **Etiqueta respiratoria:**
 - o Si tiene síntomas respiratorios debe cubrirse la boca y nariz al toser o estornudar con un pañuelo desechable y tirarlo en un contenedor de basura. Si no se tiene pañuelo de papel debe toser o estornudar sobre su brazo en el ángulo interno del codo, con el propósito de no contaminar las manos.
 - o Si sufre un acceso de tos inesperado y se cubre accidentalmente con la mano, evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
 - o Toda persona con síntomas respiratorios debe lavarse frecuentemente las manos porque accidentalmente puede tener contacto con secreciones o superficies contaminadas con secreciones.
 - o Lavarse las manos con agua y jabón, o con solución a base de alcohol, protege de igual forma y debe realizarse después de estar en contacto con secreciones respiratorias y objetos o materiales contaminados.

Las **medidas de protección individual** (mascarillas, gafas o ropa), deben ser adecuadas y proporcionales al riesgo o riesgos frente a los que debe ofrecerse protección acorde con la actividad laboral o profesional. Para el desarrollo normal del trabajo no son necesarias estas medidas. Su recomendación queda restringida a casos muy concretos:

- Contacto con personas de la organización o subcontratas que estando en las instalaciones alerten de síntomas: tos, fiebre o dificultad respiratoria.
- Limpieza y desinfección de instalaciones tras la existencia de un caso probable o confirmado.

9.4 INFORMACIÓN PARA CASOS PROBABLES EN EL CENTRO DE TRABAJO

Nuevo coronavirus: QUÉ HACER SI TIENES SÍNTOMAS ESTANDO EN EL CENTRO DE TRABAJO



Si presentas alguno de estos **síntomas**

Fiebre



Tos



**Sensación de
falta de aire**



y



Has estado recientemente
en una zona de riesgo

o



Has tenido contacto
estrecho con una persona
que sea un caso confirmado



LLAMA A UN SUPERIOR O AL AL COORDINADOR DE EMERGENCIAS: _____

- No toques nada. Evita el contacto con otras personas y si tienes tos mantén una distancia mínima de 2 metros.
- Lávate las manos o utiliza geles desinfectantes.
- Utiliza mascarilla.
- Espera en la zona habilitada a que personal sanitario te atienda.

9.5 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES Y ESPACIOS.

Es importante asegurar una correcta limpieza de las superficies y de los espacios.

Desinfectantes:

- La limpieza de superficies, mobiliario no metálico y exterior de contenedores de residuos deberá limpiarse con lejía (1000 ppm de cloro activo. Dilución 1:50 de lejía 40-50 gr/litro preparada en el momento más próximo a realizar la limpieza), etanol al 62-71% o peróxido de hidrógeno al 0,5%, en un minuto.

Particularidades para tener en cuenta:

- Se emplearán los detergentes y desinfectantes según recomendaciones anteriores (con efecto virucida) y para las superficies se utilizará material textil desechable.
- El personal de limpieza recibirá formación e información previa a la realización del trabajo.
- El personal de limpieza utilizará los equipos de protección individual especificados a continuación.
- La limpieza general se hará siempre en húmedo, desde las zonas más limpias a las más sucias.
- La limpieza de mobiliario metálico, debido al efecto corrosivo de la lejía, se realizará preferentemente con toallitas desinfectantes o en su defecto con el desinfectante de superficies.
- Es importante que no queden zonas húmedas.
- Todo el material desechable del lugar de trabajo (jabón, papel, guantes, etc.) incluso aunque no se haya abierto, debe ser desechado.

Gestión de residuos

Mientras dure la limpieza, los residuos se consideran residuos de Clase III o como residuos Biosanitarios. Se deberá solicitar a la empresa de limpieza que utilice recipientes adecuados y un gestor de residuos para su transporte y gestión.

El material utilizado que sea desechable, se introducirá en un contenedor de residuos con tapa y etiqueta.

9.6 MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA ACTIVIDADES CON RIESGO

Las medidas de protección personal se centran en actividades con riesgo de exposición directa al virus COVID-19:

- Para aquellas situaciones laborales en las que la relación que se pueda tener con un caso probable o confirmado incluye contacto estrecho: por ejemplo, atención a una persona trabajadora o subcontrata que informe sobre síntomas en el centro de trabajo.
- Para situaciones de limpieza, desinfección o gestión de residuos. Ya sea por personal propio o personal externo.

Equipos de protección individual

La correcta colocación los EPI es fundamental para evitar posibles vías de entrada del agente biológico; igualmente importante es la retirada de los mismos para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso.

Se cumplirá una estricta higiene de manos antes y después del contacto con personas potencialmente afectadas y de la retirada del equipo de protección individual. El coordinador de emergencias que acompañe a la persona con síntomas hasta la zona de aislamiento así como el personal de limpieza deberá utilizar los siguientes EPIs:

- Una mascarilla autofiltrantes de alta eficacia FFP2 o preferiblemente FFP3 si hay disponibilidad. Con marcado CE y que cumpla norma UNE-EN 149; o mascarilla con filtro P2 o P3 con marcado CE y norma UNE-EN 143 o UNE-EN 140.
 - o Las mascarillas quirúrgicas (UNE-EN 14683) son Producto Sanitario (PS) y no un EPI. No obstante, hay mascarillas quirúrgicas que pueden proteger adicionalmente al personal sanitario frente a posibles salpicaduras de fluidos biológicos. Esta prestación adicional no implica protección frente a la inhalación de un aerosol líquido.
- Protección ocular ajustada de montura integral o protector facial completo. Con marcado CE y Norma UNE-EN 166. Marcada como gafa integral, campo de uso 3,4 o 5. O pantalla facial con montura marcada con campo de uso 3.
 - o La gafa de montura universal se podría utilizar cuando sólo sea necesario evitar contacto accidental mano-ojo.
- Guantes de protección. Norma EN ISO 374-5. Deberá incluir el pictograma de riesgo biológico + la palabra VIRUS bajo él.
- Bata impermeable de manga larga. Con marcado CE y Norma UNE-EN 14126.
 - o Este tipo de ropa puede ofrecer distintos niveles de hermeticidad tanto en su material como en su diseño, cubriendo parcialmente el cuerpo como batas, delantales, etc., o el cuerpo completo.
 - o En la designación, se incluye el Tipo y la letra B (de Biológico). Para protección adicional en alguna zona, como cierta impermeabilidad, también puede recurrirse a delantales de protección química que cumplen con la norma UNE-EN14605, denominados Tipos PB [3] y PB [4] de protección biológica, pueden ser adecuados para el uso de protección contra salpicaduras mencionado o para complementar una bata que no sea un EPI.



SEQUENCE FOR **DONNING** PERSONAL PROTECTIVE EQUIPMENT (PPE)

The type of PPE used will vary based on the level of precautions required; e.g., Standard and Contact, Droplet or Airborne Infection Isolation.

1. GOWN

- Fully cover torso from neck to knees, arms to end of wrists, and wrap around the back
- Fasten in back of neck and waist



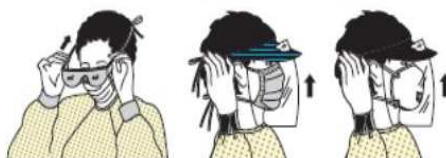
2. MASK OR RESPIRATOR

- Secure ties or elastic bands at middle of head and neck
- Fit flexible band to nose bridge
- Fit snug to face and below chin
- Fit-check respirator



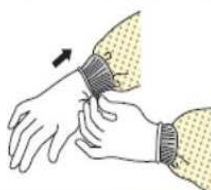
3. GOGGLES OR FACE SHIELD

- Place over face and eyes and adjust to fit



4. GLOVES

- Extend to cover wrist of isolation gown



SECUENCIA PARA **PONERSE** EL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (PPE)

El tipo de PPE que se debe utilizar depende del nivel de precaución que sea necesario; por ejemplo, equipo Estándar y de Contacto o de Aislamiento de infecciones transportadas por gotas o por aire.

1. BATA

- Cubra con la bata todo el torso desde el cuello hasta las rodillas, los brazos hasta la muñeca y dóblela alrededor de la espalda
- Átesela por detrás a la altura del cuello y la cintura

2. MÁSCARA O RESPIRADOR

- Asegúrese los cordones o la banda elástica en la mitad de la cabeza y en el cuello
- Ajustese la banda flexible en el puente de la nariz
- Acomódese en la cara y por debajo del mentón
- Verifique el ajuste del respirador

3. GAFAS PROTECTORAS O CARETAS

- Colóquese sobre la cara y los ojos y ajústela

4. GUANTES

- Extienda los guantes para que cubran la parte del puño en la bata de aislamiento

USE SAFE WORK PRACTICES TO PROTECT YOURSELF AND LIMIT THE SPREAD OF CONTAMINATION

- Keep hands away from face
- Limit surfaces touched
- Change gloves when torn or heavily contaminated
- Perform hand hygiene

UTILICE PRÁCTICAS DE TRABAJO SEGURAS PARA PROTEGERSE USTED MISMO Y LIMITAR LA PROPAGACIÓN DE LA CONTAMINACIÓN

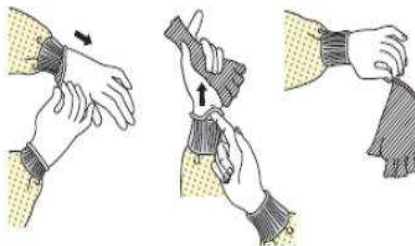
- Mantenga las manos alejadas de la cara
- Limite el contacto con superficies
- Cambie los guantes si se rompen o están demasiado contaminados
- Realice la higiene de las manos

SEQUENCE FOR REMOVING PERSONAL PROTECTIVE EQUIPMENT (PPE)

Except for respirator, remove PPE at doorway or in anteroom. Remove respirator after leaving patient room and closing door.

1. GLOVES

- Outside of gloves is contaminated!
- Grasp outside of glove with opposite gloved hand; peel off
- Hold removed glove in gloved hand
- Slide fingers of ungloved hand under remaining glove at wrist
- Peel glove off over first glove
- Discard gloves in waste container



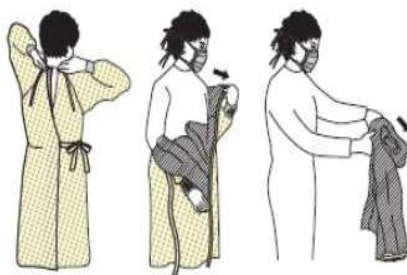
2. GOGGLES OR FACE SHIELD

- Outside of goggles or face shield is contaminated!
- To remove, handle by head band or ear pieces
- Place in designated receptacle for reprocessing or in waste container



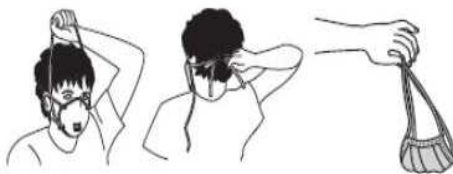
3. GOWN

- Gown front and sleeves are contaminated!
- Unfasten ties
- Pull away from neck and shoulders, touching inside of gown only
- Turn gown inside out
- Fold or roll into a bundle and discard



4. MASK OR RESPIRATOR

- Front of mask/respirator is contaminated — DO NOT TOUCH!
- Grasp bottom, then top ties or elastics and remove
- Discard in waste container



SECUENCIA PARA QUITARSE EL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (PPE)

Con la excepción del respirador, quítese el PPE en la entrada de la puerta o en la antesala. Quítese el respirador después de salir de la habitación del paciente y de cerrar la puerta.

1. GUANTES

- ¡El exterior de los guantes está contaminado!
- Agarre la parte exterior del guante con la mano opuesta en la que todavía tiene puesto el guante y quíteselo
- Sostenga el guante que se quitó con la mano enguantada
- Deslice los dedos de la mano sin guante por debajo del otro guante que no se ha quitado todavía a la altura de la muñeca
- Quítese el guante de manera que acabe cubriendo el primer guante
- Arroje los guantes en el recipiente de desechos

2. GAFAS PROTECTORAS O CARETA

- ¡El exterior de las gafas protectoras o de la careta está contaminado!
- Para quitárselas, tómelas por la parte de la banda de la cabeza o de las piezas de las orejas
- Colóquelas en el recipiente designado para reprocessar materiales o de materiales de desecho

3. BATA

- ¡La parte delantera de la bata y las mangas están contaminadas!
- Desate los cordones
- Tocando solamente el interior de la bata, pásela por encima del cuello y de los hombros
- Voltee la bata al revés
- Dóblela o enróllela y deséchela

4. MÁSCARA O RESPIRADOR

- La parte delantera de la máscara o respirador está contaminada — ¡NO LA TOQUE!
- Primero agarre la parte de abajo, luego los cordones o banda elástica de arriba y por último quítese la máscara o respirador
- Arrójela en el recipiente de desechos

PERFORM HAND HYGIENE IMMEDIATELY AFTER REMOVING ALL PPE

EFECTÚE LA HIGIENE DE LAS MANOS INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE QUITARSE CUALQUIER EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

[illegible]